

ACLARACIÓN No. 3

Licitación Pública Internacional
SDP No: PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL

“Contratación del Diseño y Construcción del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de día del Hospital Nacional Rosales”

San Salvador, 25 de mayo de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad al numeral 7.1 “Aclaraciones al Documento de Licitación” Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), informa a las potenciales Oferentes del proceso que obtuvieron los Documentos de Licitación, que se ha realizado la ACLARACIÓN 3, como se detalla a continuación:

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
1.	PARTIDA 2: columna cielitica quirúrgica de 2 brazos de trabajo. La cantidad que aparece en la tabla de la página 2 indica que se requieren 9 piezas y en la página 4 descripción de ítem no 2 columna cielitica mencionan cantidad 11 piezas. ¿Cuál es la cantidad correcta?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
2.	¿En la descripción del ítem “dice incluye columna cielítica de dos puestos de trabajo incluye lámpara cielitica de cirugía menor de 2 brazos con pantallas y sistema de video central computarizado”, favor de aclarar si esta descripción se incluye lámpara cielitica corresponde a las lámparas de la partida ítem 3?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
3.	Partida 3: lampara quirúrgica para cirugía menor tipo led la cantidad que aparece en la tabla de la página 2 indica que se requieren 10 piezas y en la página 7 descripción de ítem no 3 mencionan cantidad 12 piezas. ¿Cuál es la cantidad correcta?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
4.	PARTIDA 1: butaca para auditorio. Favor de aceptar material de polipropileno de alta densidad ya que es material que brinda mayor durabilidad.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
5.	PARTIDA 5: proyector multimedia de prestaciones altas la cantidad que aparece en la tabla de la página 2 indica que se requieren 1 piezas y en la página 12 descripción de ítem no mencionan cantidad 2 piezas. ¿Cuál es la cantidad correcta?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
6.	Referencia Anexo 11- Permisos Tramitados Dentro del Anexo 11 referente a los permisos tramitados, no se encuentra el documento referente a la Autorización en materia de impacto ambiental que corresponde al proyecto	Se aclara que el Contratista será el encargado de realizar todas las gestiones y estudios para la habilitación ambiental de la obra.
7.	Debido a la complejidad del proyecto y tomando como fecha de entrega de propuesta el 24 de mayo, se solicita una prórroga de 20 días naturales para la entrega de propuestas.	Se amplió el plazo de entrega por medio de enmienda 2 a los documentos de licitación.
8.	Se solicita extensión del plazo para realizar preguntas.	Se amplió el plazo de entrega por medio de enmienda 2 a los documentos de licitación.
9.	Se solicita una segunda ronda de preguntas para poder realizar dudas de las respuestas que proporcionen.	Se amplió el plazo de entrega por medio de enmienda 2 a los documentos de licitación.
10.	Por favor confirmar que los equipos detallados en los Anexos 12 y 13 serán importados a nombre del Contratante (MINSAL).	Se aclara que los equipos no serán importados a nombre del MINSAL, estos correrán a cuenta y riesgo del Contratista hasta la puesta en marcha, funcionamiento y vencimiento de garantía de buena calidad de los bienes. Por tanto, los equipos no serán importados a nombre del Contratante.
11.	Por favor confirmar que el Contratante será el responsable para conseguir el permiso de construcción y el coste del mismo.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
12.	En referencia a su respuesta a la consulta No. 64 del documento ACLARACIÓN 2-PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL, en vista de que el banco no realizará los pagos directamente al Contratista, sino los mismos serán transferidos por el Contratante (MINSAL), ¿será posible se asegure los pagos por medio de una carta de crédito emitida por el Contratante?	No es procedente la solicitud, se mantiene lo establecido en los documentos de licitación.
13.	Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato, 1.15 – Responsabilidad total del Contratista al Contratante bajo o en relación con el Contrato será de acuerdo a la Resolución de adjudicación. Por favor aclarar que porcentaje será fijado.	El porcentaje corresponde al 100% del monto que será adjudicado en la resolución de adjudicación.
14.	Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato, 1.4.21: Lugar de arbitraje - Para contratistas internacionales lo que defina CNUDMI. Por favor aclarar cuál será el lugar a acordar.	Verificar las reglas de arbitraje establecidas en la sub-clausula 21.6 de la Parte A del Contrato.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
15.	En referencia a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 64, hay que calcular e incluir en la tabla FIN-3.3 las ratios mencionados de Liquidez e Índice de endeudamiento?	Lo que se solicita en el formulario FIN-3.3, no es el detalle de los ratios, sino la documentación con la cual se comprobará que cuenta con DISPONIBILIDAD DE CREDITOS LIBRES, y en el mismo se detalla el tipo de información que deberá proporcionar. Deberá considerar los cambios realizados en este apartado por medio de enmienda a los documentos de licitación.
16.	Favor confirmar que no se debe presentar documentos de soporte para el personal no clave.	Deberá considerar los cambios realizados en este apartado por medio de enmienda a los documentos de licitación.
17.	¿Será un requerimiento para la preparación de la oferta numerar y rubricar cada página de la oferta técnica y financiera?	Es importante el orden lógico de la oferta, la numeración, el índice, etc. Deberán de considerarse para presentar una oferta más integra, lo indicado en la Sección I, Numeral 20 "Formato y Firma de la Oferta"
18.	Según las IAO 33.3 se permite subcontratar un total del 50% del contrato. Por favor confirmar que no aplica ninguna limitación para la construcción considerando que las empresas constructoras trabajan con varios subcontratistas bajo su control.	El detalle de los subcontratos permitidos para cada Fase, se definen en la Sección II, IAO 33.2.
19.	¿Es obligatorio presentar a los subcontratistas especializados con la oferta o pueden ser nombrados después de la adjudicación del contrato?	Considerar lo establecido en la Sección II, IAO 33.2. sobre los subcontratistas especializados, para la Fase 1, si serán sujetos de calificación, por lo que se deberá justificar su experiencia y demás requerimientos establecidos en los criterios de evaluación. Para la Fase 2, no se requieren las calificaciones de estos, pero si se deberán mencionar en la carta oferta.
20.	Por favor confirmar que no se considerará la contratación de una sucursal del Contratista como subcontratación para el proyecto dentro del porcentaje máximo permitido hasta el 50%, estipulado en las IAO 33.3.	Se permitirá la subcontratación, siempre y cuando, la sucursal propuesta por el Contratista demuestre la calificación propia de la sucursal para ejecutar las partes de las obras que le correspondan.
21.	Por favor confirmar que los estudios preliminares como levantamiento topográfico, estudio geotécnico, estudio de impacto vial, estudio medioambiental y otros serán provistos por el cliente y que no son parte del alcance del contrato.	Parte de la información a la que se hace referencia, está contenida en los documentos de licitación, Sección VI, Anexos 3 y 4, Sin embargo, se aclara que el Contratista deberá realizar todos los estudios indicados en los documentos de licitación, Sección VI,

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		Numeral 3.4, como parte de su propuesta integral del proyecto.
22.	Se solicita aclarar si el Contratista tendrá que hacer otra investigación del terreno adicional a la investigación complementaria del terreno, que dará el MINSAL en la enmienda.	No se entregará información complementaria del terreno, como se indicó por medio de la Aclaración 2, pues se considera que, dentro de los documentos de licitación, Sección VI, numeral 3.4 se requiere que el Contratista realice estudios técnicos, que garantizarán la seguridad de la edificación. Por lo tanto, los estudios brindados como parte de los anexos de la Sección VI, contienen suficiente información para tener un parámetro amplio del tipo de suelo y la capacidad, para que los Licitantes puedan elaborar su oferta. Por lo tanto, el contratista deberá de realizar los estudios técnicos que se requieren en documentos de licitación.
23.	Para analizar los impactos de las obras que requerirán la conexión entre el edificio existente y el nuevo hospital, solicitamos los Planos y otro documento técnico importante del edificio existente del hospital de Maternidad.	Se aclara que lo solicitado no es necesario para el desarrollo de las obras en este momento. La ubicación definitiva de la pasarela de conexión se prevé en un área despejada del actual plantel del Hospital Rosales. Se aclara que el terreno a intervenir es un área completamente despejada y no tendrá mayor impacto en las obras.
24.	Referente al Formulario Subcontratistas Propuestas para Elementos Importantes se solicita aclarar a que elementos se refiere. Favor de confirmar que se habla de los ítems de Planta y Servicios de Instalación.	Se confirma que se trata sobre los ítems de planta y servicios de instalación.
25.	Sección IX. Formularios del Contrato, página 309, Procedimientos de Pago: Por favor confirmar que el pago de anticipo será un pago único, es decir del valor contractual total (fase 1 y fase 2) después de la firma del contrato.	La interpretación no es correcta, el pago de anticipo se hará en 2 momentos: uno para la Fase 1 "Diseño" y, otro, para la Fase 2 "Construcción", de acuerdo a la Sección y página 309.
26.	Nos permitimos solicitar una prórroga y extensión del plazo de la entrega de las ofertas con 30 días, en vista que será emitida una enmienda al documento de licitación anunciada en el documento ACLARACIÓN 2-PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL. Por ende, se necesitará más tiempo para la revisión de dichos documentos para una preparación adecuada de la oferta.	Se amplió el plazo de entrega por medio de enmienda 2 a los documentos de licitación.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
27.	Sobre el área de estacionamiento, en algunos puntos se mencionan 600 plazas y en otros puntos se menciona que debe preverse una superficie de 13.200m ² para esta función. ¿Cuál debe prevalecer?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
28.	¿Se debe prever un plan COVID o será elaborado y coordinado una vez se adjudique la licitación?	Se deberá considerar como parte de las actividades del Contratista, la elaboración del plan COVID de acuerdo a los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación en la Sección VI, Anexo 14.
29.	Formulario MDD, indica máximo 20 páginas, pero a su vez pide incluir el listado de ambientes; ¿se debe incluir como anexo? ¿Superando en su totalidad las 20 páginas?	Se aclara que el Formulario MDD hace referencia al desarrollo descriptivo de cada numeral, el listado de ambientes se requiere como referencia de comprensión del PMA dentro de la metodología de diseño, el cual debe de incluirse respetando el límite requerido (20 páginas).
30.	¿Formulario Métodos Constructivos de Actividades Clave y Formulario Descripción de la Estrategia de Gestión de la Construcción, son el mismo documento? Dónde se define lo que debe incluir el Formulario Descripción de la Estrategia de Gestión de la Construcción	Se aclara que no son el mismo documento, los requerimientos en cada uno son distintos, pero complementarios.
31.	¿Por favor confirmar que debemos seguir el "Diseño Conceptual" que será emitida con la respectiva Enmienda?	Deberá considerar las instrucciones brindadas en futura enmienda a los documentos de licitación sobre este apartado.
32.	En la base de licitación encontramos dos formularios ASSS, la Guía de la Estrategia en materia Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el trabajo y la Norma de Conducta Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el trabajo. En ambos documentos se solicita prácticamente el mismo contenido, ¿cuál aplica?	Aplican los 2 formularios, los requerimientos en cada uno son distintos, pero complementarios.
33.	¿Dentro de la evaluación técnica, en la tabla 3, se menciona un documento llamado Metodología para la construcción de Obras, a qué formulario corresponde?	Corresponde al formulario EDC de la Sección V, Formularios de Oferta.
34.	¿El formulario EDC "Estrategia de gestión de la construcción" es el mismo que el que aparece en la Tabla 3 de la Sección III "Evaluación de la Metodología para la Construcción de Obras"?	En la Tabla 3, de la Sección III "Evaluación de la Metodología para Construcción de las Obras" se evalúan las Estrategias de Gestión

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		de la Construcción que el formulario EDC indica. Es información que se corresponde.
	Solicitamos nos aclaren las siguientes preguntas en relación con el modelo BIM: Uso 06 Revisión de Diseño, Página 5	Verificar las repuestas de las consultas 35 hasta 38
35.	¿Cuáles son los criterios de evaluación de diseño?	Los criterios de evaluación de diseño son aquellos presentes en las condiciones del contrato, normativas técnicas aplicables según especialidad y las consideraciones de diseño señaladas en los documentos de licitación, Sección VI, Anexo 5. Junto con ello se deben aplicar, para modelos y entregables, las condiciones indicadas en el Anexo 8 de criterios BIM.
36.	¿Cuáles son las normas que se tomarán en cuenta?	Serán las indicadas para el desarrollo de las especialidades indicadas en los documentos de licitación, Sección VI, Anexo 5. Junto con ello se deben aplicar, para modelos y entregables, las condiciones indicadas en el Anexo 8 de criterios BIM
37.	¿Cuál es el proceso de aprobación por parte del cliente?	Se aclara que El Ingeniero FIDIC (Supervisión) cuenta con un plazo de días para la revisión y validación de los modelos y entregables de acuerdo a los documentos de licitación, Sección VI, numeral 9 Documentos del Contratista. A estos se los desarrollarán pruebas de calidad y controles de consistencia. Sin perjuicio de ello, la responsabilidad sobre la calidad y consistencia de los modelos y entregables relacionados a BIM será únicamente de la firma contratada y deberá subsanar y superar todas las observaciones.
38.	Uso 20 Modelación As-Built, Página 6. Para los datos de "Plan de operación y mantenimiento" ¿con qué norma/estándar se piensa trabajar?	El Plan de operación y mantenimiento debe cumplir con las condiciones indicadas en los documentos de licitación, Sección VI, numeral 4.5 Plan de Operación y Mantenimiento. Se debe considerar que los modelos y entregables se desarrollen en conformidad las condiciones indicadas en el Anexo 8 de criterios BIM.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		Deben considerar que uno de los objetivos para este uso es garantizar que el propietario cuente con documentación precisa que sirva como herramienta que faciliten la operación y mantenimiento de la instalación
	Referente a las sinergias con el hospital existente y comprensión de los servicios compartidos pedimos una aclaración de los siguientes puntos:	Verificar las repuestas de las consultas 39 hasta la 45.
39.	¿Qué tipo de servicios de imágenes se proporcionarán a los pacientes del nuevo edificio dentro de las instalaciones existentes?	El tipo de servicio que se presta actualmente son: resonancia magnética, tomografía axial computarizada, ultrasonografía, rayos x digital, medicina nuclear.
40.	¿Qué tipo de servicios de laboratorio se proporcionarán a los pacientes del nuevo edificio dentro de las instalaciones existentes?	Se proporcionarán todos los servicios de un hospital de tercer nivel.
41.	¿Qué tipo de servicios de esterilización de instrumentos se proporcionarán para el nuevo edificio dentro de las instalaciones existentes?	El servicio que se proporcionará es para los diferentes instrumentos que se utilizaran en el hospital de día, consultorios y áreas de procedimientos de las diferentes especialidades.
42.	¿Qué tipo de servicios de lavandería se proporcionarán para el nuevo edificio dentro de las instalaciones existentes?	El tipo de servicio que se proporcionará es para los pacientes que harán uso del hospital de día y áreas de procedimientos de las diferentes especialidades.
43.	¿Dónde se llevará a cabo la producción de citostáticos para los servicios de quimioterapia? ¿Deberían planificarse estos en el nuevo edificio?	La preparación de fármacos citostáticos se realizará en las instalaciones del hospital existente. No deberá planificarse en el nuevo edificio.
44.	¿Dónde se encuentra el banco de sangre, el servicio de preparación y donación de la unidad de transfusión? ¿Debería planificarse esto en el nuevo edificio?	Se encuentran en el edificio existente. No deberá planificarse en el nuevo edificio.
45.	¿Qué tipo de áreas de almacenamiento / almacenes / centros logísticos ya existentes se utilizarán para el nuevo edificio? (por ejemplo, ¿habrá entregas regulares desde el almacén principal al almacén de la farmacia más pequeña en el nuevo edificio, dado el alto volumen de pacientes previstos?)	Se aclara que la logística consistirá en el suministro periódico desde el almacén general del hospital existente al almacén de la farmacia de la nueva consulta externa.
	En referencia a la hospitalización solicitamos nos aclaren los siguientes puntos:	Verificar las repuestas de las consultas 46 hasta la 50.
46.	¿Cuál es la cantidad de instalaciones sanitarias necesarias para los pacientes discapacitados?	Se aclara que la cantidad de espacios sanitarios para pacientes discapacitados estará en función de lo indicado en la

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		normativa de referencia a utilizarse en el desarrollo de la Fase 1 Diseño.
47.	¿Necesitamos instalaciones sanitarias accesibles dedicadas dentro de, por ejemplo, diálisis o incluso las instalaciones de enseñanza como el auditorio?	De acuerdo a lo, solicitado en las DDL, Sección VI, Anexo PMA1a. Se deberán prever instalaciones sanitarias accesibles en todos los servicios para cubrir la necesidad de las personas con movilidad reducida. Para el caso del servicio de nefrología, este espacio deberá considerar una ubicación estratégica por efectos de asepsia en el área.
48.	Instalaciones de baños: ¿Cuál es la norma o estándar utilizado para el número de baños / pacientes?	Se aclara que las normativas de referencia a utilizar están indicadas en los documentos de licitación, Sección VI, Anexo 5 Especificaciones Técnicas Mínimas.
49.	Áreas de espera: La proporción de m ² / persona en las áreas de espera varía en diferentes áreas, ¿podría explicar el entendimiento común de m ² / persona?	La proporción utilizada de las áreas de espera está en función de aquellos servicios con mayor aforo de personas. La cual utiliza una proporción de 2m ² /persona debido a las nuevas disposiciones del distanciamiento social por COVID19.
50.	Cambios de personal: solo hay instalaciones muy limitadas para el cambio de personal, que parecen pertenecer al personal de la cafetería. ¿Podría explicar el concepto general de cambio de personal? ¿El personal clínico se cambia en el hospital principal? ¿Vienen cambiados de casa?	Se aclara que los vestidores de mujeres y hombres estarán en función de personal que demanda este uso. El personal médico llegara por turnos y algunos de estos, llegan previamente con su ropa de trabajo desde las instalaciones existentes.
	Referente a la farmacia, nos gustaría saber lo siguiente:	Verificar las repuestas de las consultas 51 hasta la 52.
51.	¿Qué tipo de medicamento maneja la farmacia? Para atender a 280 pacientes por hora, las farmacias generales parecen ser demasiado limitadas.	Los medicamentos que se manejarán son los referentes a las diferentes especialidades que se detallan en el PMA.
52.	¿Qué tipo de servicios de consulta ofrece la farmacia? Se prevén 6 puestos de personal de dispensación para atender a 280 pacientes por hora, lo que significaría casi 50 pacientes por hora por miembro del personal, ¿es correcto?	Es correcto la interpretación.
	Solicitamos nos aclaren los siguientes temas en relación a la clínica ambulatoria:	Verificar las repuestas de las consultas 53 hasta la 55.
53.	Parece que no hay o son muy pocas áreas de almacenamiento de satélites y servicios públicos sucios que se pueden prever dentro de las áreas de atención ambulatoria y clínica	La gestión prevista consistirá en el suministro periódico desde el almacén general del hospital existente hacia las diferentes áreas comunes de acopio (debiendo configurarse

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	de día. (por ejemplo, 30m ² de almacenamiento de suministros limpios para el área general de OPD), ¿está previsto que todos los suministros se almacenen dentro de las salas de consulta y procedimientos? ¿Con qué frecuencia las entregas provienen del almacén principal / logística del hospital?	las subdivisiones internas de acuerdo a los diferentes tipos de insumos que se utilizarán). Además, se cuenta con un acopio temporal común para los desechos de los diferentes gabinetes de atención. La frecuencia de dispensación se proyecta se realice al menos 1 vez por semana.
54.	Dos bases de enfermeras sin servicios de limpieza dedicados adjuntos parecen ser muy limitadas para esa cantidad de pacientes. Recomendamos servicios de limpieza adicionales adyacentes a las bases de enfermería para optimizar los flujos de trabajo funcionales. ¿Se prevé que las salas de asistentes clínicos sean espacios de oficina o funcionan también como utilidades limpias?	Por las actividades a desempeñar en este espacio, se puede prescindir que exista de forma directa un espacio de limpieza contiguo a la estación de enfermería. En cuanto a los espacios para asistentes clínicos, son cubículos para realizar funciones administrativas de atención al paciente.
55.	Algunos tamaños de cuartos de servicio / eliminación sucios parecen limitados, especialmente también en la unidad de quimioterapia, ¿podría explicar el concepto de tratamiento de desechos citostáticos?	La unidad de quimioterapia cuenta con un ambiente de desechos bioinfecciosos donde se depositarán temporalmente en compartimentos especiales mientras son retirados.
En referencia al área de diálisis solicitamos una aclaración a las siguientes preguntas:		Verificar las repuestas de las consultas 56 hasta la 59.
56.	76 estación de diálisis en un área abierta parece no ser ideal, considerando el nivel de ruido general y la privacidad del paciente. Recomendamos seccionar esta área. Además, 7m ² por persona sin área de circulación parece ser muy limitado, ¿los pacientes solo están previstos en sillones reclinables o hay algunos pacientes también previstos en cama?	EL servicio de diálisis se prevé configurarlo en módulos de entre 4 a 6 sillones de acuerdo a los documentos de licitación, Sección VI, Anexo 1ª PMA. Para la consulta de los sillones o camas ver misma referencia anterior.
57.	Recomendamos encarecidamente un área para un Laboratorio Express para los pacientes de diálisis. (para electrolitos, etc.)	Se aclara que no está requerido dentro del PMA, dado que las muestras para análisis a los pacientes se deberán tomar en el servicio y, posteriormente se enviarán mediante un sistema neumático al servicio de laboratorio central.
58.	Dos bases de enfermeras sin servicios de limpieza dedicados adjuntos parecen ser muy limitadas para esa cantidad de pacientes. Recomendamos servicios de limpieza adicionales adyacentes a las bases de	Por las actividades a desempeñar en este espacio, se puede prescindir que exista de forma directa un espacio de limpieza contiguo a la estación de enfermería.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	enfermería para optimizar los flujos de trabajo funcionales.	
59.	<p>Las áreas de almacenamiento en diálisis también parecen estar limitadas dada la cantidad de consumibles y ropa blanca necesaria en este servicio, podría explicar;</p> <p>o ¿Con qué frecuencia al día se prevén entregas de consumibles de los principales suministros? (¿Hay planificado un modelo de franquicia?)</p> <p>o ¿Cuántos turnos de diálisis por día se prevén, ya que esto determina en gran medida la cantidad de consumibles necesarios?</p> <p>o ¿Cómo funciona la diálisis peritoneal? ¿Cuántos pacientes están previstos? ¿Esto solo está previsto como formación o también almacenamos todo para que los pacientes recojan regularmente sus suministros? Si este es el caso, ¿podría explicar el concepto de almacenamiento para estos servicios?</p>	<p>La frecuencia que se prevé son 3 turnos por día para cada máquina, las cuales se prevé que brinde el servicio de los equipos mediante comodato.</p> <p>Para el caso de diálisis peritoneal, las áreas que están indicadas en PMA, únicamente es para entrenamiento, los pacientes se harán el procedimiento de forma domiciliar. Los insumos para ello, son llevados hasta su residencia por terceros, no se necesitará almacenar grandes volúmenes de insumos dentro del edificio.</p>
	En relación al equipamiento médico del Anexo 12 pedimos una aclaración de las siguientes preguntas relacionadas a la COLUMNA CIELÍTICA QUIRÚRGICA DE DOS BRAZOS DE TRABAJO:	Verificar las repuestas de las consultas 60 hasta la 69.
60.	2.1 ¿Qué tamaño deben tener las estanterías (ancho x fondo)?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
61.	4.0 Se requiere una descripción del receptáculo	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
62.	8.0 Para qué sirven las válvulas de corte (normalmente las instala la empresa en la tubería de suministro de cobre que instala los gases medicinales en la línea de suministro de cobre)	Para el caso de los sistemas de gases medicinales, las válvulas de corte son para seccionamiento de redes principales de tuberías en áreas o sectores que requieran intervenciones futuras, estas se encuentran dentro de las instalaciones de la infraestructura hospitalaria.
63.	9.0 En esta posición se solicitan las "Columnas giratorias". ¿Por qué se pregunta aquí por el SAI de las lámparas? falso techo a distancia - techo en bruto. La información es necesaria para cada habitación.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
64.	12 véase el punto 8.0 ¿Cuál es el peso de la carga que debe soportar cada brazo?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
65.	El sistema que se muestra en las imágenes de referencia es de una columna fija, y las especificaciones piden dos brazos. ¿Cómo debe configurarse la oferta? Ver imágenes de las posibles con-figuraciones de una columna. (Catálogo página 5)	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
66.	En caso de que la configuración solicitada sea con brazo superior simple, doble o TANDEM, ¿cuáles son las longitudes de los brazos?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
67.	¿Cuál es la longitud de la columna? Cuatro bandejas corresponden a una columna de 1,5 metros, es necesario conocer la separación entre bandejas para asegurar que la cantidad y el tipo de bandejas solicitadas es la correcta.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
68.	Para las tomas de corriente, los equipos irán en el brazo uno, pero no solicite tomas de corriente para este brazo. ¿Cómo se conectarán los equipos que irán en las bandejas?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
69.	Para las tomas de corriente, indique si se conectarán al sistema SAI del hospital o a la red eléctrica común. Esto determina el color de las tomas de corriente.	Se aclara que los tomacorrientes que se conectarán al sistema SAI son todos aquellos que estén en áreas críticas, donde se necesita que no se interrumpa la energía eléctrica, donde cuenta con un sistema de UPS, por eso se establece que deberá disponer de dos tipos de sistemas (normal y emergencia) de acuerdo a los DDL, Sección VI, Anexo 5, Numeral 4.15.1, Especificaciones Técnicas Mínimas en la Etapa de Diseño, Diseño Eléctrico en Baja Tensión.
En relación al equipamiento médico del Anexo 12 pedimos una aclaración de las siguientes preguntas relacionadas a la LAMPARA QUIRÚRGICA PARA CIRUGÍA MENOR TIPO LED:		Verificar las repuestas de las consultas 70 hasta la 84.
70.	<ul style="list-style-type: none"> - 1,0 Por favor, especifique para cada habitación - Lámpara principal o secundaria - Tamaño del monitor en pulgadas de diagonal de pantalla 	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
71.	¿El monitor debe ser suministrado o será suministrado?	Se aclara que el monitor no forma parte del volumen de entrega de la columna, la imagen es solo referencial.
72.	Si se proporciona, qué conexiones se requieren, qué montaje se requiere. (Vesa 100, Vesa 80,...)	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
73.	Si se va a suministrar, facilite las especificaciones	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
74.	Conexión de vídeo de dónde a dónde (distancia)	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
75.	16 de qué monitor de paciente proceden los datos ¿Qué señal de vídeo se transmite (VGA, HDMI, SD-HDI.....)?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
76.	Monitor de paciente a distancia - lámpara secundaria ¿Quién suministra el monitor?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
77.	¿Cuáles son los requisitos del monitor (tamaño, relación de aspecto, resolución, etc.)?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
78.	18.4 ¿Tiene que ser un monitor de diagnóstico?	Se aclara que el monitor no forma parte del volumen de entrega de la columna, la imagen es solo referencial.
79.	¿Qué señal de vídeo se transmite (VGA, HDMI, SD-HDI.....)?	Se aclara que el monitor no forma parte del volumen de entrega de la columna, la imagen es solo referencial.
80.	Quién suministra el monitor	Se aclara que el monitor no forma parte del volumen de entrega de la columna, la imagen es solo referencial.
81.	Cuáles son los requisitos del monitor (tamaño, relación de aspecto, resolución,...)	Se aclara que el monitor no forma parte del volumen de entrega de la columna, la imagen es solo referencial.
82.	18.5 Indique por separado cada monitor	Se aclara que el monitor no forma parte del volumen de entrega de la columna, la imagen es solo referencial.
83.	20-20.5 No ofrecido por los fabricantes de lámparas. 22,0 No ofrecido por los fabricantes de lámparas. Distancia entre el falso techo y el techo bruto. La información es necesaria para cada habitación.	Esta distancia será definida durante el desarrollo de la Fase 1 Diseño. Sin embargo, se podrá tomar como referencia inicial el diseño conceptual entregado en futura enmienda.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
84.	El cableado del sistema de vídeo debe ser el sistema de vídeo del proveedor.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
85.	En la pág. 65 del Pliego, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, elNº 4.1. (a), hace referencia en el ítem a Experiencia general en <u>construcciones</u> y <u>diseño</u> de obras, pero en el Formulario EXP - 4.1. que se pide como requisito de presentación, lo titulan Experiencia general en construcciones. Por favor, aclarar.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
86.	En la pág. 67 del Pliego, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, elNº 4.2 (a), hace referencia en el Ítem a Experiencia específica en <u>diseño</u> y <u>construcción</u> de obras, pero en el Formulario 4.2 (a) (i) que se pide como requisito de presentación, sólo hace mención, en el título del mismo a Experiencia específica en <u>diseño</u> de Obras semejantes y no a <u>construcción</u> , cosa que sí hace en el Formulario EXP - 4.2 (a) (ii) Experiencia específica en diseño y construcción de obras. Por favor aclarar.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
87.	En la pág. 68 del Pliego, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, el Nº 4.2 (b), hace referencia en el Ítem a Requisitos de los contratos de construcción, y en Requisitos de presentación menciona el Formulario EXP-4.2 (b), sin embargo, en la Sección V. Formularios de la Oferta páginas 146, 147, 148 y 149, piden los Formularios EXP-4.2 (b) - 1 Experiencia específica en diseño y construcción de obras y EXP-4.2 (b) -2. Experiencia en actividades clave en contratos diseño. Por favor aclarar.	Se deberá considerar los cambios a realizarse por medio enmienda a los documentos de licitación.
88.	En la Pág.72 del Anexo 5 Especificaciones Técnicas Mínimas, solicitan tubería de acero al carbono para agua potable. ¿es posible ofertar otra solución?	Se podrá proponer otra solución, siempre y cuando este dentro de lo indicado en los documentos de licitación, Sección VI, Anexo 5, apartado 4.5.1. En el anexo 5, se hace mención del uso de dicho material para los ramales de distribución aéreas, material preferible en los

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		casos que los ramales estén expuestos a la intemperie o a sufrir daños debido a su ubicación en relación al tránsito vehicular.
89.	<p>En la Pág. 125 y 144 del Anexo 5 Especificaciones Técnicas Mínimas indica que: “La empresa debe incluir los currículos vitae de los técnicos de soporte local sobre la solución ofertada”. “Evidencia con CV y certificaciones técnicas a personal con experiencia en redes de comunicación, Networking, Microondas, de al menos 4 personas”</p> <p>¿estos CVs y certificaciones deben ser incluidos en esta fase de Oferta? ¿o entendemos que deberán ser incluidos en la fase de Construcción por el Contratista seleccionado?</p>	Se aclara que estos CVs de los técnicos de soporte deberán ser presentados en la Fase 2, Construcción.
90.	Solicitamos puedan conceder una Extensión para Presentación de las Ofertas de al menos 6 semanas a partir de la última Enmienda y/o Aclaración que el Comité emita, con el fin de poder elaborar la Oferta sin nuevas Enmiendas y/o Aclaraciones pendientes	Se amplió el plazo de entrega por medio de enmienda 2 a los documentos de licitación.
91.	<p>De acuerdo al documento “Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL”, el Plazo para la Terminación del “Diseño y Construcción del Edificio de Consulta Externa Especializada y Hospital de día del Hospital Nacional Rosales” se cuenta con 270 día o 9 meses de fase de diseño (incluye periodos de revisión) + 540 días o 18 meses de fase de construcción lo que nos da un total de 810 días o 27 meses.</p> <p>Pero de acuerdo en la Sección VI. Requisitos del Contratante página 211 se encuentran los Requisitos de Entrega, Verificación y Aprobación y Cronograma de los Entregables, la cual marca como fecha última de la fase de Diseño el día 210, es decir, el mes 7 y el inicio de la construcción el mes 11, por lo que los meses 8 y 9 no están dentro de la programación.</p> <p>¿Es posible que se nos pueda aclarar y con la finalidad de que todos los concursantes cuenten con la misma información para elaborar sus propuestas si los meses 8 y 9 considerados como parte para la revisión y</p>	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación. Sin embargo, los tiempos de revisión (60 días) serán distribuidos a lo largo de la duración total de la Fase de Diseño (270 días) de acuerdo a los documentos de licitación, Sección VI, numeral 9. Documentos del Contratista.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	corrección se pueden distribuir dentro de cada partida para que al final sumen los 270 días?	
92.	<p>De acuerdo al documento "Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL", Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 3. Personal Clave, ítem No 7. Especialista en Instalaciones Hidrosanitarias. Se solicita como Calificaciones Técnicas Pertinentes el Título en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Hidrosanitaria, Ingeniería Civil, ramas afines o equivalente en el país de obtención de su título.</p> <p>¿Cómo personal rama a fin es posible se acepte a un Arquitecto, el cual tiene experiencia en instalaciones Sanitarias?</p>	<p>No se aceptará a un arquitecto como rama afín para instalaciones Sanitarias.</p> <p>Se deberá atender lo establecido en el la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación</p>
93.	<p>De acuerdo al documento "Doc. de Licitación No. PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL", Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 3. Personal Clave, ítem No 9. Especialista en Instalaciones de Comunicaciones, Redes y Sistemas Especiales. Se solicita como Calificaciones Técnicas Pertinentes el Título en Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica o equivalente en el país de obtención de su título.</p> <p>¿Cómo equivalente es posible se acepte a un Ingeniero Civil, el cual tiene más de 15 años de experiencia en el desarrollo de Instalaciones de Comunicaciones, Redes y Sistemas Especiales?</p>	<p>No se aceptará la equivalencia de profesión de ingeniero Civil.</p> <p>Se deberá atender lo establecido en el la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación</p>
94.	<p>ANEXO-1-PROGRAMA-MEDICO-ARQUITECNONICO-PMA Y ANEXO-1A-PMA-CON-REQUERIMIENTOS-TECNICOS-DE ESPECIALIDADES se menciona que los consultorios deberán contar con 15.00 m², ¿es posible aumentar la superficie de los consultorios a 17.20? ya que se requiere espacio suficiente para el área de entrevista y el área de exploración; así como para los procesos y procedimientos que se realizarán.</p>	<p>Se mantiene lo requerido en el Documento de Licitación, en los Anexos en referencia.</p> <p>ANEXO-1-PROGRAMA-MEDICO-ARQUITECNONICO-PMA Y ANEXO-1A-PMA-CON-REQUERIMIENTOS-TECNICOS-DE ESPECIALIDADES</p>
95.	<p>¿En caso de ser afirmativa la respuesta anterior se podrá aumentar la superficie del Hospital con lo que respecta a lo establecido en el programa?</p>	<p>Se mantiene lo requerido en el Documento de Licitación, en los Anexos en referencia.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
96.	ANEXO-1-PROGRAMA-MEDICO-ARQUITECNONICO-pág. 6 se solicita que se considere en cada piso un área para atender emergencias médicas/aislamiento, duchas y vestidores, ¿se podrá aumentar superficie de construcción con lo que respecta a lo indicado en el PMA?	Se aclara que estas áreas requeridas deberán sumarse a los totales indicados en el Anexo 1 al que se hace referencia.
97.	ANEXO-1-PROGRAMA-MEDICO-ARQUITECNONICO. No se indican cuartos para equipos de aire acondicionado, tableros eléctricos e IDFs (cuartos para equipos de redes de telecomunicación) ¿Para su integración se podrá aumentar superficie de construcción con lo que respecta a lo indicado en le PMA?	<p>En las Áreas Comunes del Anexo en referencia, se establecen algunos espacios que se consultan. Sin embargo, se aclara que además de ellos, los m2 en concepto de circulación en cada servicio del PMA, deberán admitir los espacios técnicos complementarios como los que se consultan.</p> <p>Para el caso de las especialidades de aire acondicionado y ventilación mecánica a implementarse en la infraestructura hospitalaria, estas deberán ubicar todos sus equipos dentro de las superficies de construcción ya establecidas. Es decir; que las unidades interiores se instalarán en los espacios de los entre cielos de los entre pisos y las unidades exteriores serán ubicadas en áreas exteriores o losas techos ya consideradas en el diseño de las edificaciones.</p>
98.	ANEXO-1A-PMA-CON-REQUERIMIENTOS-TECNICOS-DE ESPECIALIDADES y anexo 5 pág.80 se indica que el sistema de tratamiento de agua, máquinas de hemodiálisis y el equipo de preparación de ácido serán a comodato, ¿quién será el responsable de este comodato? En caso de no ser el Contratista en qué etapa se entregará la información para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo y construcción de las instalaciones electromecánicas que requieren los equipos.	<p>En este momento no se encuentra disponible la información de la empresa encargada de comodato.</p> <p>Se aclara que la información será proporcionada durante el desarrollo del contrato para su ejecución.</p>
99.	ANEXO-6-LISTADO-DE-EQUIPO-REFERENCIAL indica que el equipo médico se adquirirá en un contrato posterior, ¿en qué momento se entregará la información técnica de los equipos al Contratista para el Diseño y	Se aclara que la información será proporcionada durante el desarrollo del contrato para su ejecución.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	Construcción de las Instalaciones electromecánicas que requieran los equipos?	
100.	ANEXO-1-PROGRAMA-MEDICO-ARQUITECNONICO-PMA Y ANEXO-1A-PMA-CON-REQUERIMIENTOS-TECNICOS-DE ESPECIALIDADES, se solicitan salas de endoscopías, en ellas se realizarán CEPRES (¿colangiopancreatografías retrogradadas endoscópicas? En caso de ser afirmativo ¿Se deberá considerar protección radiológica en algunas de las salas?	No se ha considerado la realización de CEPRES este proyecto.
101.	ANEXO-1-PROGRAMA-MEDICO-ARQUITECNONICO-PMA Y ANEXO-1A-PMA-CON-REQUERIMIENTOS-TECNICOS-DE ESPECIALIDADES, se menciona que en las clínicas de las diferentes especialidades se requiere colocar salas de procedimientos, los procedimientos que se realizarán serán invasivos?, en caso de ser afirmativo, ¿se podrá desarrollar un centro de procedimientos con todas estas salas?, ya que se deberán tener apoyos de vestidores de personal, sépticos, aseos, lavados de cirujanos, lavado de instrumental y circulaciones limpias. Así como considerar tableros de aislamiento y piso conductivo.	Se deberá considerar lo establecido en el anexo al que se hace referencia. ANEXO-1-PROGRAMA-MEDICO-ARQUITECNONICO-PMA Y ANEXO-1A-PMA-CON-REQUERIMIENTOS-TECNICOS-DE ESPECIALIDADES,
102.	¿En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior se podrá aumentar la superficie del Hospital con lo que respecta a lo establecido en el programa?	Se deberá considerar lo establecido en el anexo al que se hace referencia.
103.	ANEXO-1A-PMA-CON-REQUERIMIENTOS-TECNICOS-DE ESPECIALIDADES, se menciona que se deberá colocar vinil conductivo en la sala de laboratorio protésico y área de esterilización, favor de confirmar solicitud, ya que con nuestra experiencia en el tema consideramos que no se realizan procedimientos invasivos que fundamente colocarlo.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
104.	Anexo 5, pág. 2 se indica que se construirá una pasarela de conexión entre el nuevo edificio y el actual hospital en una segunda etapa, pero en ANEXO-1-PROGRAMA-MEDICO-ARQUITECNONICO-PMA la pasarela de	Se aclara que la pasarela de interconexión deberá considerarse para su diseño y construcción dentro de los alcances de contrato PRIDESII-192-LPI-O-MINSAL.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	interconexión cuenta con una superficie. Favor de confirmar si su construcción se desarrollar en una segunda etapa.	
105.	En caso de que se construya en una segunda etapa, favor de indicar si se debe de dejar algún tipo de preparación en la obra de la primera etapa e indicar en cuál de las etapas se construirán los elevadores que se solicitan para la pasarela.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
106.	En caso de que la pasarela de conexión requiera de modificaciones o remodelaciones para su integración en el edificio actual, ¿quién será el responsable del proyecto ejecutivo y la ejecución de la obra y en cuál de las etapas se desarrollará?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
107.	Anexo 5 pág. 117 y 119 se solicita que se integre el SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENFERMO-ENFERMERA, con nuestra experiencia en el desarrollo de infraestructura hospitalaria identificamos que se coloca la mayoría de las veces en las áreas de hospitalización, solicitamos que se corrobore la integración del sistema.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
108.	En nuestra experiencia es fundamental la implementación del SISTEMA DE TELEVISIÓN FOMENTO A LA SALUD Y ENTRENIMIENTO, no se identifica en las bases del concurso la implementación de este sistema. Favor de confirmar que no lo requieren o de lo contrario favor de indicar a qué tecnología nos debemos apegar para su implementación.	Se mantiene lo establecido en los DDL, Sección VI, Anexo 5, Especificaciones Técnicas Mínimas.
109.	En el Anexo 5 pág. 114 indican que se debe de automatizar el sistema neumático, favor de indicar si se debe de implementar ya que en ninguna otra parte se describe el sistema, en caso de ser afirmativo describir el alcance, así como el número, ubicación y tipo de las estaciones.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
110.	En el anexo 5, página 4 se indica que se debe de implementar telemedicina, dentro de las bases no se indica el nivel de implementación del SISTEMA DE TELEMEDICINA, favor de indicar que tipo de sistema se requiere y el nivel tecnológico.	Se deberá atender lo establecido en el ANEXO 5, Especificaciones Técnicas Mínimas.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
111.	INGENIERÍA HIDRAULICA. ¿Para la colocación de los bebederos podrá considerarse del tipo autónomo con kit de filtros integrado?	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
112.	INGENIERÍA HIDRAULICA. Favor definir el alcance en el uso de rociadores automáticos en todos los ambientes, ya que en el anexo indica evaluar la instalación de estos.	Se deberá considerar los cambios a realizarse en futura enmienda a los documentos de licitación.
113.	INGENIERÍA SANITARIA. ¿La tecnología a utilizarse en la planta de tratamiento de aguas residuales queda a criterio del proveedor o hay una tecnología específica que deba considerarse? Favor de aclarar.	El tipo de tecnología quedará a criterio del proveedor, la cual deberá apegarse a los lineamientos descritos en de los documentos de licitación, Sección VI, Anexo 5, numeral 4.7.6
114.	SISTEMA DE GASES MÉDICOS. ¿Para la generación de oxígeno solo se considerará una planta generadora por concentrador?	El requerimiento de una planta generadora de oxígeno médico, tal como se especifica en los requerimientos mínimos, consiste de un sistema integral de dispositivos que de forma conjunta proporcionan una capacidad de generación de oxígeno, la cual deberá ser consistente con la calculada en el correspondiente diseño a desarrollar por el oferente.
115.	SISTEMA DE GASES MÉDICOS En el anexo 5 indica que debe considerarse alguna previsión adicional de oxígeno para atender contingencias, favor de describir con más claridad la previsión adicional a considerar.	Considerando el tipo de infraestructura hospitalaria que se está requiriendo en el presente proceso de licitación, la previsión considerada para casos contingenciales, está contenida en el requerimiento a cumplir para la Planta Generadora de Oxígeno: "Central de oxígeno: estará compuesta por una planta generadora de oxígeno médico con un grado de pureza que deberá estar entre el 96% y el 99.5%". Esta abastecerá de forma directa a la red de oxígeno médico. Por otra parte, contará con un manifold o distribuidor de oxígeno que tendrá dos bancadas de cilindros cuya capacidad (diseño) será determinada según número de tomas establecidos en el diseño. Esta bancada deberá tener su propio sistema de llenado de oxígeno médico proveniente de la generadora. Al respecto la planta esta requerida para una alta pureza, considerando que para cuando se le demande una pureza menor su generación de oxígeno medico será mayor cumplimiento siempre con la calidad de estándares

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
		regulatorios tales como: United States USPXXII y la European Pharmacopeia. Además, se prevé también una bancada de cilindros como respaldo, aumentando la capacidad de abastecimiento
116.	SISTEMA DE TELEFONÍA (IP) E INFORMÁTICA (DATOS). Se Indica que la canalización de los cableados será por medio de escalerilla Cablofil de 12 pulgadas, ¿Se podrá especificar y proponer la charola tipo malla electrozincada dada su flexibilidad?	Se mantiene lo requerido en las especificaciones técnicas ANEXO 5, especificaciones técnicas LITERAL 5.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO SISTEMA DE COMPUTO Y RED DE DATOS PAG 114 La canalización será en bandeja electrozincada tipo malla fabricada en acero al carbono según norma ASTM A510 grado 1020 y electrozincada según ASTM B633, con todos sus componentes, para tendido horizontal y tubería conduit EMT para tendido vertical, para los enlaces hacia Gabinetes secundaria
117.	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS Y MARCACIÓN DE EMPLEADOS. Según se indica los Biométricos con reconocimiento facial cumplirán con la función de marcación de empleados. Para las puertas de accesos en diferentes áreas del hospital como almacenes generales, cuarto de telefonía, cuartos de comunicaciones, Cuarto de Monitoreo, Bodega de Medicamentos, oficinas de Dirección y todos aquellos que se consideren durante la etapa del diseño. Favor de indicar que tipo lector se usara para estas puertas.	En la fase de diseño se definirá el tipo de control de acceso a las puertas de las diferentes áreas, atendiendo lo solicitado en el ANEXO 5, Especificaciones Técnicas Mínimas
118.	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS. ¿Para el Voceo de Emergencia en caso de algún conato de fuego, se deberá especificar un sistema de Voceo integrado al sistema de Detección y Alarma de Incendios o únicamente se realizará por medio de interconexión con sistema de Perifoneo General?	Se aclara que el SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS debe mantener lo establecido en el ANEXO 5, Especificaciones Técnicas Mínimas.
119.	SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN DE RED WAN. Se indica que el enlace deberá ser compatible y de iguales características con los hospitales actuales interconectado. ¿Quién	Se posee una de Antenas que tienen como punto principal un lugar en el Sitio EL PICACHO, se debe considerar un enlace con estas mismas características.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	proporcionara la información de estado actual de los Sistemas en los hospitales actuales?	
120.	SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN (ANTENA Y TRANSMISOR). Se menciona un estudio requerido, sin embargo, no se especifica las características de este. ¿Qué alcance y criterios tendrá dicho estudio?	Se debe considerar un esquema al planteado: enlace para la comunicación del sitio de repetición (Volcán de San Salvador), hasta el Edificio y compatibilidad total con el sistema de emergencias médicas ANEXO 5, Numeral 5, ESPECIALIDAD: SISTEMAS ESPECIALES PAG. 115 SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN (ANTENA Y TRANSMISOR PARA AMBULANCIAS)
121.	SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION, PAGINA 71 DE LAS BASES En el listado de personal clave aparecen 2 profesionales para control de calidad, el no.20 menciona que se ocupa para la fase 1 con al menos 2 proyectos de construcción de edificios generales, y el no.23 que se ocupa en la fase 2 con al menos 4 proyectos de construcción de obras generales, favor de aclarar si este puesto esta repetido.	Se aclara que este no está repetido. Uno es requerido para la fase 1 Diseño y el otro, es para Fase 2 Construcción.
122.	SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION, PAGINA 71 DE LAS BASES-PERSONAL CLAVE Con respecto a el experto EDGE, menciona demostrar experiencia en participación de proyectos en infraestructura general, ¿favor de aclarar si se refiere a proyectos certificados EDGE?	Se aclara que deberá demostrar experiencia en participación de proyectos de infraestructura relacionados a la sostenibilidad de edificaciones.
123.	SOLICITUD DE PRORROGA observando las preguntas de la mayoría de participantes todos coincidimos en que requerimos una prorroga en tiempo, sin embargo, solicitamos que dicha prorroga sea después de haber proporcionado el modelo conceptual, para poder integrar una mejor propuesta, ya que consideramos el modelo conceptual como indispensable para poder integrar la propuesta	Se ampliará el plazo de entrega por medio de enmienda a los documentos de licitación. El modelo conceptual será remitido posteriormente por medio de enmienda al documento de licitación.
124.	PAG 57, INDICE DE CRITERIOS favor de aclarar por qué en el índice de criterios (ubicado en la pág. 57 de las bases) después del punto no.5 se salta hasta el punto	Los puntos citados no aplican en esta modalidad de contratación, por eso han sido omitidos. Por lo tanto, los únicos criterios de evaluación que serán utilizados para este

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	9 (enumerado con el numero 6) haciendo falta las partes que a continuación señalamos: 6.-contratos múltiples parte de calificaciones, 7.-mejor oferta final, 8.-ofertas técnicas alternativas de las obras, 10.-contratos múltiples-parte financiera 11.-ofertas técnicas alternativas de las obras-parte financiera, 12.-evaluacion aspectos monetarios, o evaluación económica, 13.-otros criterios IAO 35.1, 4.-evaluación cuando no se usa puntaje combinado.	proceso son los descritos desde la página 58 a la 92 del Documento de Licitación. Se realizará enmienda al correlativo de los numerales.
125.	IAO 34.2 (c) ¿La propuesta técnica y financiera se abren el mismo día?, favor de aclarar este punto.	No se abren el mismo día, considerar los pasos establecido para este proceso que en el Documento de Licitación, Sección I, Literal H.
126.	¿Qué Incoterm será considerado para el contrato (los suministros) y cuál será el reglamento (Incoterms 2020 o 2010)?	El contrato a utilizar no considera los Incoterms, el precio del contrato es por suma global, y deberá de considerar todos los costos, gastos, impuestos, etc., asociados al proyecto.
127.	En el Formulario de Declaración de Mantenimiento de oferta se tiene que indicar una fecha de inicio del periodo de los 5 años en las que seremos automáticamente declarados no elegibles para participar en la licitación o presentar propuestas de cualquier contrato con el Contratante si incumplimos las obligaciones contraídas en virtud de las condiciones de la Oferta. Favor de indicar fecha de inicio de dicho periodo.	La de inicio es la misma fecha límite establecida para la presentación de las ofertas, tal como se indica en la Sección I, IAO 18.1.
128.	En los IAO 33.3 se estipula que los Oferentes que tienen previsto subcontratar deberán especificar, en la Carta de Oferta, las actividades o las partes del proyecto que se van a subcontratar, junto con información completa y detallada sobre los Subcontratistas y sus calificaciones y experiencia. Favor de indicar si esa información debe estipularse en la carta de oferta adicionalmente al Formulario Subcontratistas Propuestas.	Así como se indica en la Sección II, IAO 33.3 debe de especificar los detalles citados, considere que esta instrucción en ningún momento involucra aspectos de precios de la Oferta.
129.	PAGINA 79 DE LAS BASES, PERSONAL NO CLAVE Será necesario llenar los formularios para el personal no clave, favor de aclarar este punto,	Deberá considerar los cambios realizados en este apartado por medio de enmienda a los documentos de licitación.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

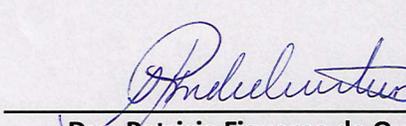
MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	ya que en la puntuación no se incluye al personal no clave	

Esta Aclaración formara parte integral de la Solicitud de Propuesta.

Atentamente,


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP-MINSA

